



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"Hospital Regional Río Grande"

ACTA DE PREADJUDICACION. -
LICITACIÓN PRIVADA Nº04/2024 - Raf 577 - EXPEDIENTE MS- 29995-2024.

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo el día 20 de mayo del año 2024, se reúnen en la oficina de Compras del H.R.R.G., la Comisión de Preadjudicacion designada mediante **Disposición D.A. H.R.R.G. Nº960/24**, integrada por Marcela Schipani Legajo N°25102312/00, agente del servicio de Nefrología y Hemodiálisis, Alberto Horacio Chávez Legajo N°23949593/00, Jefe del Servicio de Enfermería de Hemodiálisis y Dávila Brenda Legajo N°36733892/00 Jefa de la División de Compras del HRRG; ello a fin de proceder a la realización del Acta de Pre-adjudicación, referente a la **"S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA CUBRIR 30 DÍAS - VTO MAYOR A 1 AÑO.**

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que del Acta de Apertura del día 17 de mayo del corriente año en orden Gen Nº25, surge que presentaron oferta las firmas: SOBRE Nº01 **MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.**
SOBRE Nº02 **ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0.**
- 2.- Que la documentación presentada por los oferentes MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0; en la presente Licitación Privada se ajustan a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3.- Que, de la planilla comparativa de ofertas, según consta en orden Gen Nº39; surge que de las firmas:
* **MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3**, se avalan técnicamente los renglones Nº01-02-03-04-05 y 06, por ajustarse técnicamente a características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
* **ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0**, se avalan técnicamente los renglones Nº01-02-05 y 06, por ajustarse técnicamente a características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
*De la oferta presentada para el renglón Nº03, por la firma **ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0**, No se avala por antecedente de uso, poca resistencia al tratamiento.
- 4.- Del análisis de la Planilla Comparativa según consta en orden Gen Nº39; la Comisión de Pre adjudicación verifica que la oferta del renglón Nº04 que figura con la leyenda "**Única Oferta**" resulta **razonables y no perjudicial** para el Estado provincial en virtud de no superar el 20% del valor estimado de referencia. (Dto. Pcial. Nº674/11, Art. 34, Punto 58).
- 5.- Que al respecto el Decreto Provincial Nº 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que "(...) La pre adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc."; en virtud de lo cual se sugiere pre-adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA PREADJUDICAR LOS RENGLONES:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1º		MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.
	2º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0
ITEM 2	1º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0
	2º		MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.
ITEM 3	Única oferta		MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.
ITEM 4	Única oferta		MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.
ITEM 5	1º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0
	2º		MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.
ITEM 6	1º		ORMAZA DE PAUL ROBERTO C.U.I.T. Nº20-12284563-0
	2º		MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. Nº30-71800743-3.

Sin otro particular, saludos.

COMISION DE PRE- ADJUDICACION H.R.R.G
Designada mediante Disposición DA HRRG Nº960/24.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE DAVILA BRENDA BELEN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION COMPRAS HRRG
20/05/2024 13:21

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SCHIPANI MARCELA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
20/05/2024 13:26

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CHAVEZ ALBERTO HORACIO
Gobierno de Tierra del Fuego
20/05/2024 13:32